



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 1013.

CHIGUAYANTE, 23 MAY 2013

**VISTOS:** Estos antecedentes; Las Instrucciones del Señor Alcalde de la Comuna; el Decreto Alcaldicio N°816 de fecha 02 de mayo de 2012, mediante el cual se nombra titular a don Juan Ignacio Alcaino Espinoza, en el cargo Directivo grado 6 de la E. M. S., Escalafón Directivos, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°7-19.461, de fecha 19 de noviembre de 1996, que establece la forma de Instalación y Planta de Personal de la I. Municipalidad de Chiguayante; el Reglamento de estructura, funciones y coordinación de nuestro municipio, de fecha 06 de febrero de 1997; lo dispuesto en el Artículo N°58 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1) Asígnese la función de Director de Tránsito y Transporte Público de nuestro municipio a don Juan Ignacio Alcaino Espinoza, Directivo grado 6 de la E. M. S., Escalafón Directivos, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 2) Procédase a la notificación del presente Decreto personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/JWB/HCHN/hchn.



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Direcciones Municipales
- Departamento de Personal (2)
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 23 MAY 2013 HORA 10:30.  
PROCEDENCIA ALCALDIA  
FIRMA vsj 2